

San Jacinto, 07 de marzo del 2022

RESOLUCION

N° 38/22

ACTA N° 04/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transacciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 10.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala el planteo adjunto presentado.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 10.000,00

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Yanina Curbeo
Concejala


Adriana González
Concejala


Cristian Ferraro
ALCALDE

